

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 ets.

San José, jueves 17 de Setiembre de 1891

Número 215.

ADMINISTRACION.

REPÚBLICA NACIONAL.—CARTA 19. 1891

CALENDARIO.

Setiembre.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Jueves 17.—La Impresión de las ligas de san Francisco de Asís, y san Pedro Arbués.

Llena á las 11 h. 32 m. de la noche. Lluvias.

CONTENIDO. SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO.

Cartera de Instrucción Pública.
Acuerdo N° 894. Manda pagar de eventuales un sueldo.

Documentos varios.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Informe.

HACIENDA.

Conocimiento.

Poder Judicial.

Sentencia.

Administración Judicial.

Actos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
INSTRUCCION PUBLICA. JUSTICIA. GRACIA. CULTO
Y BENEFICENCIA.

Cartera de Instrucción Pública.

N° 894.

Palacio Nacional.

San José, 12 de Setiembre de 1891.

En atención á que en el presupuesto del ramo no figura la partida de treinta pesos (\$ 30-00), sueldo mensual de la maestra de la Escuela de niñas de San Miguel-Sur, jurisdicción de Santo Domingo, á propuesta del señor Inspector provincial del ramo

el Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de Instrucción Pública se siga satisfaciendo el sueldo

que devenga aquella maestra.—Pública.

Rubricado por el señor Presidente.
LEÓN PÉEZ.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

N° 160.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—San José

Alajuela, Agosto 31 de 1891.

Señor:

Tengo el honor de rendir á usted el informe relativo á la visita oficial que practiqué en los cantones de San Ramón, Atenas y Palmares.

CANTÓN DE SAN RAMÓN.

Distrito central.

Escuela graduada de varones.—El día diez de Agosto visité este plantel que funciona en una casa cómoda y capaz, de propiedad de la Junta de educación. Al señor Presidente de este cuerpo se le hicieron algunas indicaciones para que cuanto antes trate de remediar el mal que causa á los niños la mucha luz que penetra á una de las salas.

Dos días antes de mi visita se había encargado el señor Ezequías Marín de la dirección de esta escuela que anteriormente estaba bajo la de don Salustio Camacho; y como todo marchaba en orden, el señor Marín entró de lleno en el ejercicio de sus funciones, aunque me manifestó haría algunas variaciones de mero detalle, las cuales obtuvieron mi aprobación.

Se hicieron algunas indicaciones al señor director en lo relativo á la práctica pedagógica de sus subalternos, sugeridas al presentarse las lecciones que fueron dictadas durante la visita.

En el libro de matrículas se encontraron ciento treinta y cuatro inscripciones distribuidas en cuatro grados, así:

Grado preparatorio, dirigido por el señor Higinio Sandoval, 49 matriculados, 12 presentes.

1.º grado, dirigido por el señor Francisco Moreira, en sustitución de don Rafael Rodríguez, ausente con permiso de la Junta, 15 matriculados, 14 presentes.

2.º grado, dirigido por el señor Alberto Carvajal, 29 matriculados, 14 presentes.

3.º grado, dirigido por el señor Florentino Lobo, 12 matriculados, 8 presentes.

4.º grado, señor Marín, 8 matriculados, presentes 6

Se presenciaron algunos ejercicios de Geometría en los grados preparatorios.

Los libros del servicio se encontraron en corriente, y los registros de lecciones diarias con las anotaciones debidamente hechas.

Escuela de niñas.—Se halla bajo la dirección de la señorita Magdalena Tuzores una de las maestras españolas contratadas por el Gobierno, quien me manifestó estar plenamente satisfecha de la consagración y aptitudes de las auxiliares señoritas Carolina Rodríguez, Julia Carvajal y Juana Lobo, lo que me da satisfacción al recomendar por las lecciones que se dictaron en mi presencia. La señorita Carvajal estuvo ausente en el liceo de señoritas de San José, durante tres años.

Hay en esta escuela 110 niñas matriculadas, de las cuales encontré presentes: 7 del 4.º grado, 12 del 3.º y del segundo, y 38 del primero.

La asistencia, como se juzgará, ha sido muy irregular en ambas escuelas, pero el señor Presidente de la Junta me prometió hacer todo lo posible para hacerla efectiva á pesar de que no hay medios coercitivos. Asimismo, el señor Presidente de la Junta quedó de proveer de algunos útiles que faltan en ambas escuelas, y muy especialmente á los niños pobres.

El activo y entusiasta señor Piñero, Presidente de la Junta, me manifestó que en el próximo verano principiarían los trabajos de la casa de enseñanza, que quedará contigua al hermoso Palacio Municipal. La Junta está en posesión de los planos y arbitra activamente recursos para llevar á feliz término aquel edificio que sin duda honrará á la importante y progresista villa de San Ramón.

DISTRITO DE SAN JUAN.

La escuela de varones posee local propio, un tanto deteriorado por el descuido de la Junta, que no hallé, á pesar de haberse citado sus miembros desde el día anterior, por orden del señor Jefe Político, para que se encontraran reunidos en el acto de la visita.

La Junta que funcionó hasta el mes de Junio fué depuesta por el señor Jefe Político, porque según este empleado me manifestó, carecía de legalidad, como la mayor parte de las del cantón, á causa de haber sido nombradas por una autoridad incompetente; y la que últimamente nombró la Municipalidad no se había reunido aún la primera vez. Solicité por algunos de sus miembros y me manifestaron que ya habían presentado sus renuncias porque iban á cambiar de domicilio. Esto, y la general apatía que noté en los vecinos de este barrio, me desconsoló sobremanera. Al director propuesto para la escuela de varones, que actualmente no funciona, ordené que al tomar posesión de su empleo retirara de las paredes del edificio, por ser impropios de ese lugar, el reglamento de las "Escuelas de la propaganda de la doctrina cristiana" y una pastoral de Monseñor Thiel, que campean en cuadros cuidadosamente decorados. Teniendo con los mapas y demás útiles de la escuela encontraron en un estado desastroso.

Insté al señor Jefe Político y á las personas del lugar, para que influyeran en el sentido de que la Municipalidad nombrara una Junta que levante la posición del barrio en lo que se refiere á la educación de la juventud.

Según me lo manifestó el señor Herrero, director saliente, ya concurrirán al próximo de

La escuela de niñas funciona en un local que pertenece al dueño de la casa y que se halla en un estado de abandono y ruina. Solicité al señor Jefe Político para que se acordara la construcción de un local propio para la escuela de niñas.

Al señor E. Compañero, director propuesto para la de varones, le recomendaré para que en su breve tiempo de gestión remedie á las muchas necesidades de esta escuela.

DISTRITO DE CONCEPCION.

El mismo día 12 visité la escuela de niñas de este distrito que funciona en un local que pertenece al dueño de la casa y que se halla en un estado de abandono y ruina. Solicité al señor Jefe Político para que se acordara la construcción de un local propio para la escuela de niñas.

de sus miembros no saben leer ni escribir, concurriendo á la cita tan sólo el joven José Joaquín Rodríguez, en quien pude notar entusiasmo é interés por llenar las funciones del cargo para que fué nombrado, á pesar de las muchas atenciones que le demandan sus trabajos particulares.

Los señores Francisco Murillo, Tomás Zumbado y Ambrosio Salas, que pertenecieron á la Junta anterior, pusieron de manifiesto el interés que tienen por las escuelas del barrio, con el hecho de haberse presentado en compañía de otros vecinos, en el local de la escuela de varones, para tratar los asuntos que se rozan con el elemento capital del progreso de los pueblos.

La escuela de varones funciona en la parte alta de un local propio, recientemente construido, al que le falta arreglar debidamente la planta inferior, cosa urgentísima para evitar el deterioro producido por la humedad. En la sala en que funcionaba la escuela, que es capaz y tiene buenas condiciones higiénicas, encontré 29 niños que cursan el 1.º grado, dirigidos por el señor Guillermo Jovel. La matrícula asciende á 62 y según informes del director y de los vecinos, la concurrencia aumentaría notablemente de mediados del mes en adelante.

Esta escuela posee una buena y variada biblioteca escolar y mobiliario y útiles adecuados en perfecto estado de aseo y conservación. Está despachada en el almacén nacional una factura de los útiles que faltan.

Solicité el nombramiento de dos miembros de la Junta en reposición de los que presentaron su excusa legal. Se hicieron algunas prevenciones particulares al señor director.

Escuela de niñas.—Funciona en casa de la señora María Pérez de Rodríguez, quien la ha cedido gratuitamente á la Junta para tal efecto. Hay 28 niñas matriculadas que concurren puntualmente.

Faltan pupitres y algunos útiles que, como para la escuela de varones, ya están pedidos.

Pedidos Norte.—El día 13 visité este distrito y no encontré ni Junta ni educandos. Particularmente, durante mi permanencia en el distrito central, pude enterarme con algunos miembros de la Junta, que no se había instalado; pero va á ser remitido á ese Ministerio un acuerdo expedido en su primera reunion.

Opino que las escuelas de este distrito deben clausurarse hasta tanto se construya la casa de enseñanza, para lo que si y en caso algunos fondos, fuera de la suma que el Gobierno me ha reconocido últimamente por sueldos atrasados de maestros.

Pedidos Sur.—El mismo día y site este distrito que me fui á visitar un buen tiempo en la parte de ambas escuelas. Inicialmente la Junta recibió de una pequeña suma de sueldos atrasados, con la cual se pudo pagar á término dicho local y proveer de los útiles que necesita.

La escuela de varones no funciona por falta de un local propio. Solicité al señor Jefe Político para que se acordara la construcción de un local propio para la escuela de varones.

Al señor E. Compañero, director propuesto para la de varones, le recomendaré para que en su breve tiempo de gestión remedie á las muchas necesidades de esta escuela.

El mismo día 12 visité la escuela de niñas de este distrito que funciona en un local que pertenece al dueño de la casa y que se halla en un estado de abandono y ruina. Solicité al señor Jefe Político para que se acordara la construcción de un local propio para la escuela de niñas.

por este año, para aprovechar los sueldos que devengue la maestra, en la terminación del local y en la compra de mobiliario y útiles, lo que someto á la superior consideración de usted.

Tendrá, pues, este apartado distrito, un buen local provisto de lo necesario para instalar debidamente sus escuelas en el próximo año.

Por ahora los pocos fondos con que cuenta la Junta, serán destinados á la compra de útiles para los niños pobres.

Santiago Norte.—El día 14 visité las escuelas de este distrito. El local de la de varones, propiedad de la Junta y construido hace algunos años, tiene un piso malísimo y amenaza ruina, lo que causa el deterioro de los útiles. Previne al señor Presidente de la Junta para que proceda cuanto antes á hacer las reformas y reparos que necesita.

La Junta ha hecho las gestiones del caso para el cobro de \$ 420-00 por sueldos atrasados, fondos que destina para la construcción del local de la escuela de niñas.

El número de matriculados asciende á 27, de los que encontré presentes 16, que fueron examinados en lectura.

La tos ferina hace aún extragos en el barrio, y esa es la causa de la irregularidad en la asistencia á ambas escuelas.

Se reformó la distribución del tiempo por adolecer de varios defectos tanto en la colocación de las materias como en la distribución de ellas.

Escuela de niñas.—Hallé 14 niñas de las 20 matriculadas. El señor Nazario Calderón ha cedido gratuitamente una sala de su casa para esta escuela.

El señor Presidente de la Junta recibió orden de proveer de útiles á las niñas pobres, así como de atender á las necesidades de la escuela de varones.

SANTIAGO SUR.

Visitó las escuelas de este distrito el mismo día 14. Sin temor de incurrir en exageración me atrevo á manifestar que el local de la escuela de varones de este distrito es uno de los mejores de su clase en la República, y sin duda, el que mejor dotado se halla de mobiliario y útiles, lo que habla muy alto en favor de los vecinos de este barrio y de la Junta, dignamente presidida por el joven Juan Rojas.

Ya desea esta Inspección que todas las Juntas cumplieran con sus deberes como ésta, para ver las escuelas de la provincia en un estado floreciente y cumplidas las aspiraciones y los esfuerzos del Supremo Gobierno.

Hay matriculados 59 alumnos en la escuela de varones, que no funciona actualmente porque el señor Paulino Guevara, director, hizo dimisión de este cargo; pero será repuesto tan luego como la Junta proponga la persona que debe reemplazarlo, así como á la señorita Higinia Alvarado, quien hoy presentó su renuncia ante esta Inspección, en términos asaz descomedidos.

Ya en esa superioridad hay noticia de lo ocurrido con esta escuela, en la que encontré 29 niñas. No había libro de matrículas, ni registro de asistencia diaria, ni ninguno de los documentos que atestiguan la existencia de la escuela oficial. La directora tiene á su servicio una niña de la escuela central para dictar las enseñanzas que ordenan los programas oficiales.

SAN RAFAEL.

La Junta de este distrito se ha distinguido por su nulidad y por su ausencia, pues estando como estaban prevenidos sus miembros para reunirse, primero por orden del señor Jefe Político, y luego por el mismo señor director, á quien recomendé para que lo hiciera á mi paso por el distrito el día en que visité las escuelas de Santiago Sur, no se presentó ninguno, faltando de este modo al cumplimiento de sus deberes.

La Junta anterior, de la cual era Presidente el señor Guadalupe Castro, entregó al Director actual de la escuela de varones algunos útiles en muy mal estado, entre los que figuran una costosa caja para lecciones objetivas de la que solamente, por la negligencia de los que han manejado anteriormente la Junta y la escuela, se ha podido dar tan mala cuenta. Una caja de sólidos geométricos y muchos otros útiles, los encontré poco más ó menos en el mismo estado.

La escuela funciona en un hermoso salón perteneciente al señor Francisco Orlich, quien lo ha cedido gratuitamente; pero á

pesar de todo, y de tenerse noticia de mi llegada lo encontré muy desaseado y los útiles en desorden.

El señor director me manifestó que hacía unos 8 días dictaba las lecciones en su propia casa de habitación, con motivo de haber sufrido la fractura de una pierna.

Hay matriculados 29 niños en esta escuela; pero no pude tomar conocimiento de los concurrentes por ser día feriado y por no llevar el señor director el registro de asistencia diaria.

La escuela no cuenta con muebles ni útiles, y si los niños han escrito algunas planas, lo han hecho en las mesas en que se escoge el café del beneficio del señor Orlich.

Á la escuela de niñas, según el registro diario, concurren 20 de las 25 matriculadas. Esta escuela funciona en la casa de habitación de la directora, propiedad del señor Ambrosio Alvarado, y no cuenta ni con los muebles ni con los útiles más necesarios.

Atendidos estos motivos y la apatía de la Junta, soy de opinión que estas escuelas deben clausurarse para que los sueldos de los maestros sirvan de base para formar un fondo destinado á la construcción de la casa de enseñanza, ya que en el barrio no ha habido iniciativa de ninguna especie para atender á tan urgente necesidad.

CANTÓN DE PALMARES.

El día 17 visité las escuelas del distrito central, que se hallan establecidas en una casa de propiedad municipal en malísimo estado; pero ya la Junta está en posesión de los planos para la construcción del local de enseñanza, y cuenta con algunos fondos para empezar los trabajos en el próximo verano.

La señora Isolina de Esquivel, directora de la escuela de niñas, entregó el mismo día de la visita al señor Presidente de la Junta el mobiliario y útiles de la escuela, previo inventario, por tener necesidad de retirarse á Pacaca, á donde fué trasladada por un acuerdo reciente del Supremo Gobierno.

Á la maestra auxiliar, señorita Julia González, di orden para que refundiera en uno solo los grados 2º y 3º, que son poco numerosos, mientras se provee la plaza de directora, quedando ella virtualmente con las funciones de tal.

La separación de la señora de Esquivel ha sido generalmente sentida en la localidad.

La asistencia de las niñas ha sido muy irregular, pues de las 70 matriculadas no concurren el día de la visita sino 20, circunstancia que hice notar al señor Presidente de la Junta, para que haga efectiva la asistencia por medio de sus agentes.

Como el local que se piensa construir no será terminado muy pronto, se hace necesario que la Junta ponga mano en las reparaciones que exige la casa en que actualmente están establecidas ambas escuelas que, por otra parte, carecen de mobiliario y útiles.

La escuela de niños tiene 61 matriculados, de los cuales había 35 en el acto de la visita; pero tengo noticia de que la asistencia ha mejorado notablemente.

La Junta de Buenos Aires se reunió para solicitar la apertura de las escuelas del distrito, y actualmente se levanta la matrícula que con instancia le he pedido para remitirla á ese Ministerio junto con el acuerdo de dicha corporación.

ZARAGOZA Y ESQUIPULAS.

El día 18 me trasladé al barrio de Zaragoza que, con el partido de Esquipulas, forman un distrito escolar cuyas escuelas instalé con la concurrencia de 7 niños y 8 niñas.

Estos planteles se han abierto merced á la actividad y perseverancia del digno Presidente de la Junta de educación, señor J. M. Mora.

Pronto se dará principio á la construcción de la casa de enseñanza.

Hay en el barrio una escuela privada en donde apenas se enseñan los rudimentos de la lectura y la escritura. Previne tanto al protector de esta escuela como á la maestra, que si no se establecieran las enseñanzas que previene la ley, me vena en el caso de clausurar dicho plantel.

CANTÓN DE ATENAS.

Santiago.

Este pequeño distrito no tiene sino escuela de varones, la cual se halla instalada en un corredor de la casa del señor don Rosa Amores, y no cuenta ni con los muebles ni con los útiles más indispensables.

Hay matriculados 38 niños, de los que había presentes 25, que fueron interrogados por el Director á solicitud mía, en Aritmética y Lectura.

Acudió á mi llamamiento uno de los miembros de la Junta, á quien di instrucciones para arbitrar algunos recursos destinados á la compra de los muebles y útiles de que carece la escuela, y para empezar la construcción del local, que ya tiene senalado el terreno.

SAN ISIDRO.

La escuela de varones funciona como la anterior en el corredor de una casa, con mucha incomodidad y con poco provecho para los niños, quienes á menudo tienen que distraer su atención. Concurren 20 de 43 que hay matriculados.

Carece esta escuela de todo; pero el señor Presidente de la Junta me prometió dictar algunas medidas para remediar tantas necesidades, así como para activar la concurrencia.

La Junta hace actualmente gestiones con el fin de construir casa de enseñanza.

Si la asistencia no mejora y si no provee de útiles la escuela, opino que debe clausurarse. De ello informaré á usted oportunamente.

Jesús.

No está aún terminando el edificio para las escuelas del distrito, que es superior por sus dimensiones y esplendidez á las necesidades del barrio, lo que ha puesto á la Junta en serias dificultades para su conclusión. Con tal motivo había diferencias entre ésta y los vecinos, los que felizmente se arreglaron, atendidos el interés y buena voluntad que noté en todos para dar término á dicho edificio.

Como se ha consumido en dicha obra cuanto dinero ha caído á la caja de la Junta, las escuelas carecen de mobiliario y útiles.

La de varones no funciona actualmente por renuncia del maestro que no ha sido repuesto, y aunque algunos desean la suspensión de la escuela mientras se termina el edificio, para allegar fondos, he instado á don Anastasio González, quien ha regentado anteriormente la escuela con muy buen éxito, para que acepte nuevamente el cargo de director, lo que me prometo conseguir. Es mucho el número de niños que hay en el barrio, y sería una lástima que perdieran los meses que faltan del año.

Á la escuela de niñas concurren ordinariamente de 30 á 40, siendo las matriculadas 60. No están aún nombrados los comisionarios escolares, y á eso achaca la señorita directora tan irregular asistencia.

Se examinaron las clases de escritura y castellano en el curso preparatorio y se vieron los trabajos de composición y escritura del 1er. grado.

DISTRITO CENTRAL DE ATENAS.

El día 20 visité las escuelas de esta villa. La de varones tiene un malísimo local, tanto por su aspecto ruinoso, como por lo estrecho é incómodo. El señor Presidente de la Junta reclamó los planos que se hicieron para la casa de enseñanza, los que, según datos, se han extraviado.

Particularmente me dirigí á usted para imponerlo de este asunto por haberme sugiriendo un proyecto nuevo la conversación que tuve con el señor Presidente de la Junta sobre el particular.

La escuela de varones está dirigida por el profesor español don Aproniano Martín Herrero, quien ha tenido que luchar con las dificultades consiguientes á la incompetencia de la casa que sirve de escuela. Hay matriculados 110 niños, de los cuales hallé presentes 20 de los grados 2º y 3º bajo el cuidado del señor director, y 28 del 1º bajo el del ayudante señor Rafael Ovares.

El señor Ricardo Segreda O., que desempeñaba la plaza de maestro auxiliar, no ha acudido á encargarse de su destino ni á responder por unos libros pertenecientes á la escuela, los cuales tenía en su poder.

El señor director practicó algunos ejercicios de Aritmética con el 3er. grado, y el ayudante dictó una lección objetiva. Con respecto á esta última hice al señor director algunas observaciones para que las transmitiera al ayudante.

Escuela de niñas.—Matriculadas 115, concurrentes 60. La asistencia á esta escuela ha sido menos irregular que á la de varones, á pesar de que aun deja mucho que desear. La señorita Margarita Calderón renunció el puesto de ayudante de esta escuela y aun no ha sido reemplazada.

Se examinaron las clases de Geografía y Geometría del 4º y 2º grados, respectivamente.

Ambas escuelas se hallan perfectamente dotadas de muebles y útiles, están bajo buena dirección, y solamente falta para que marchen como es debido, que aquella corporación active la citación de los niños y descargue todo el peso de la ley sobre los padres morosos.

CONCEPCIÓN.

En compañía del señor Jefe Político y del señor director de la escuela central, visité el día 21 las escuelas de este distrito.

La escuela de niñas tiene local propio, capaz y en buen estado, que se compró recientemente con sumas diligentemente arbitradas por la Junta que preside el patriota vecino, señor Rafael Salas. También ha comprado la Junta una casa para construir con los muy buenos materiales que tiene, local para la escuela de varones. Recomendando á las consideraciones del Gobierno esta Junta, que hoy reclama unos sueldos atrasados de maestros para ayudar á la construcción del mencionado local. Muy pronto se comprarán muebles y útiles para ambas escuelas.

Á la de niñas concurren regularmente 38 matriculadas en 1er. grado; y á la de varones concurren también ordinariamente los cuarenta que figuran en la matrícula. El director, don Eloy Arias, tiene preparados algunos niños para cursar el 2º grado.

En ambas escuelas se examinaron las clases de Lectura, Geometría y Objetiva.

He concluido, señor Ministro, y si no fuera porque durante mi visita he encontrado algunas Juntas que se recomiendan por su laboriosidad y patriótico celo en el cumplimiento de sus sagrados deberes, las cuales lo reconcilian á uno con la institución de tales corporaciones, terminaría haciendo de ellas la más desfavorable apología; porque en no poco número son una rémora para la marcha regular de las escuelas, y semillero de intrigas que tienen revueltos los barrios.

Soy del señor Ministro muy atento y servidor,

F. F. NORIEGA.

Hacienda.

CONOCIMIENTO

de las cantidades enteradas por esta Inspección durante el mes de Agosto.

Agosto 22.	El Jefe del Resguardo Volante de Limón impuso al taquillero de Limón, Martín David, por falta de depósito de licor.	\$	0-00
7.	El Jefe del Resguardo Volante de Limón impuso á la taquillera de Limón María N. Kees por falta de depósito de licor.		5-00
7.	El Alcalde de Limón impuso al taquillero de Limón, Belisario Ramírez, por adulteración de ron.		30-00
7.	El 1er. Comandante del Resguardo Volante Interior impuso al taquillero Jenaro Pinto, por falta de existencia de tabaco.		0-00
7.	El 1er. Comandante del Resguardo Volante Interior impuso al taquillero de San José, Nereo Solórzano, por falta de depósito de aguardiente.		5-00
9.	El 1er. Comandante del Resguardo Volante Interior impuso al taquillero de Sto. Domingo, Vicente Arce, por falta de patente de taquilla y tercera á la vista.		10-00
9.	El 1er. Comandante del Resguardo Volante Interior impuso al taquillero de Sto. Domingo, Rafael Azofeifa, por falta de existencia de tabaco.		5-00
9.	El 1er. Comandante del Resguardo Volante Interior impuso al taquillero de Sto. Domingo, Eusebio Vargas, por falta de patente de taquilla y tercera á la vista.		10-00
17.	El Jefe del Resguardo Volante de Jiménez impuso al taquillero de Siquirres, C. Hunter, por falta de existencia de tabaco.		5-00
	El Jefe del Resguardo Volante de Jiménez impuso al taquillero de El Porvenir Ellen Martalen, por falta de depósito de licor.		5-00
18.	El Jefe del Resguardo Volante de Jiménez impuso al taquillero de La América, S. K. Scott por falta de patente á la vista.		5-00
Agosto 22.	El 1er. Comandante del Resguardo Volante Interior impuso al taquillero de Desamparados, Pedro Gamba, por falta de existencia de tabaco.		5-00
	El 1er. Comandante del Resguardo Volante Interior impuso al taquillero de Escasú Juan Montoya, por falta de existencia de tabaco.		5-00
24.	El 1er. Comandante del Res-		

Arce Chacón.—Federico Sáenz.—Andrés Brenes V.—Srío. Dado en la villa de San Domingo de Heredia, a las dos de la tarde del nueve de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno.

L. ARCE CHACÓN.

Andrés Brenes V., Srío.

3 v. 1

Provincia de Cartago.

Se han señalado las doce del día diez y siete del corriente mes de Setiembre, para que se verifique en quien de más y en la puera de este despacho la venta de las fincas siguientes:

Un terreno situado en la "Puente" jurisdicción de San Rafael, distrito cuarto de este cantón, que está dedicado a la agricultura y que mide dos mil veinticinco varas cuadradas y que linda: Norte, calle en medio, terreno de José María Morales; Sur y Oeste ídem del señor Saturnino Calderón; y Este otro terreno del mismo finado Jacobo Acuña Madrid. Este terreno forma parte del que fué inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sexagésimo primero, folio veintitrés, finca número tres mil setecientos ochenta, oriental, inscripción número uno. Que esta finca fué adquirida por compra hecha a la Municipalidad de este cantón y vale la suma de doscientos cincuenta pesos. Otro terreno situado en el punto ya citado dedicado a agricultura, que mide tres manzanas, tres mil quinientas veintituna varas cuadradas y linda: Norte, terreno de Lorenzo Meneses; Sur ídem de Manuel Fonseca; Este ídem de Pilar Fernández y Manuel Sojo; y Oeste ídem de José Soto; habiendo al lado Este una calle en medio con Fernández; lo hubieron por compra a la Municipalidad de este cantón; forma parte este terreno de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo sexagésimo primero, folio veintitrés, finca número tres mil seiscientos ochenta, oriental, inscripción número uno, y vale la suma de trescientos cinco pesos; se venden a pedimento de partes para el pago de costas y deudas de la mortuoria de Jacobo Acuña y María Morales, a quien pertenecen.

Quien quisiera hacer postura ocurra. Alcaldía. 1.º Cartago, 10 de Setiembre de 1891.

VALERIO MORUÁ.

F. Meuzes. Pant. Pereira. 3 v. 3

Provincia de Alajuela.

El señor Braulio Alpizar Piedra, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario y en su calidad de albacea en la mortuoria de Lucas Alpizar Rodríguez, que fué mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, se ha presentado ante esta autoridad, pidiendo información de posesión para inscribir a nombre de su causante, la finca siguiente: Un terreno de superficie varia, dedicado a pastos, situado en el barrio de Jesús de esta jurisdicción, cantón quinto de la Provincia de Alajuela, constante de una hectárea, cuatro áreas, ochenta y tres centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, lindante: al Norte, río del "Cajón" en medio, propiedad de Camilo Chavarría y Juan Alpizar; al Sur, Carretera Nacional en medio, propiedad de León Vega y Felipa Ramos; Este, propiedad de Jesús Alpizar; y Oeste, calle pública en medio, propiedad de Sebastián Oses y Joaquín Arce. En dicho terreno hay ubicada una casa de habitación, de madera de cuadro, montada en horcones, forrada con tablas y cubierta con teja de barro, con sala, dos cuartos, cocina y un corredor al frente; mide la casa diez metros de frente, por ocho metros de fondo. La finca así descrita se halla libre de gravámenes: la hubo el causante por herencia que le correspondió a la muerte de su finado padre José Alpizar, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, el terreno, y la casa por haberla recuadrado a sus expensas, y en la actualidad vale quinientos pesos.

Se ha señalado el término de treinta días, para que los que tuvieren derechos en el inmueble descrito que se trata de inscribir, se presenten en esta oficina a legalizarlos.

Alcaldía única. Atenas, veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y uno.

CARLOS DÍAZ.

Pedro Avias B. A. Suárez. 3 v. 2.

Depósitos judiciales.

MOVIMIENTO

de depósitos judiciales habidos en este juzgado durante el mes de Agosto último.

A SABER.

DEBE.

Nº 16.

Agosto 22.—Al señor Tesorero Municipal de esta ciudad por cincuenta y seis pesos ochenta centavos, valor de su cheque de depósito de dinero a la orden de este Juzgado que el Licenciado don Aníbal Santos como a-poderado del Presbitero

ro don Teodoro García y Romero, obió para responder de daños y perjuicios que le resulten en un embargo preventivo que estableció en bienes de la señora Mercedes Muñoz..... \$ 56-80

Judicatura Civil y de Comercio de la provincia de Guanacaste.—Liberia, Setiembre 1º de 1891.

CARLOS GARNIER B. Srío.

NOTA.—El Juez de 1.ª Instancia de la provincia de Guanacaste me da cuenta de no haber habido movimiento de depósitos judiciales en las Alcaldías de su jurisdicción en el mes de Agosto próximo pasado.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. San José, Setiembre 9 de 1891.

CIPRIANO SOTO.

DEPÓSITOS JUDICIALES.

Table with columns: DEBE, Agosto 1º de 1891.—A existencia anterior, A giro Nº 78, depósito hecho por esta Alcaldía, correspondiente al juicio entre la señora María Córdoba y Alejandro Acebedo, etc.

S. E. ú O. \$ 365-40.

HABER.

Table with columns: Agosto 1º—A giro Nº 74, retirado por la señora P. Gutiérrez, A giro Nº 73, retirado por la señora María Córdoba, etc.

S. E. ú O. \$ 45-60

DEMOSTRACIÓN.

Table with columns: Cargo, Data, Existencia.

Alcaldía única de Puntarenas.—31 de Agosto de 1891.

FELIPE ARCE B.

NOTA.—El Juez de 1.ª Instancia de Puntarenas me da cuenta de no haber habido movimiento de depósitos judiciales en su despacho durante el mes próximo pasado.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.—San José, Setiembre 10 de 1891.

CIPRIANO SOTO.

CONTABILIDAD

del Juzgado Civil del Circuito judicial de San Ramón, en Agosto de 1891.

Table with columns: Nº 4363, DEBE, 28 de Agosto de 1891.—Son cargo doscientos sesenta pesos depositados por Pedro Ulate en el Banco de Costa Rica para responder a un embargo contra Juan Alfaro..... \$ 260-00

Juzgado de 1.ª Instancia del Circuito Judicial de San Ramón.—1.º de Setiembre de 1891.

Ajfrido A. Rodríguez, Srío.

NOTA.—El Juez de 1.ª Instancia del Circuito judicial de San Ramón me da cuenta de no haber habido movimiento de depósitos judiciales en las Alcaldías de San Ramón, Naranjo, Palmareo y San Mateo en el mes de Agosto próximo pasado.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. San José, Setiembre 9 de 1891.

CIPRIANO SOTO.

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

En los primeros quince días de Octubre entrante, deben pagar las personas obligadas, los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al trimestre que empieza el primero del mes citado.

El 16 de dicho mes empezará a cobrarse la multa que fija la ley, sin que valga ninguna excusa.

7 de Setiembre de 1891.

JOAQUÍN AGUILAR.

ORDEN DE POLICÍA.

Se previene a todos los vecinos de esta capital que tengan propiedades dentro del radio de la población, cuyas aceras están en mal estado, ó que del todo no las hayan construido, conforme lo previenen las leyes de Policía, que si dentro del término de un mes contado desde hoy no proceden a hacer tales reparaciones, se impondrá a cada contraventor una multa que no baje de cinco pesos ni exceda de veinticinco.

Agencia principal de Policía.—San José, 9 de Setiembre de 1891.

GREGO FUENTES G.

15 v. 1

AVISO.

En las fechas que se expresan a continuación han sido depositados en esta policía, los animales siguientes: 1891, Junio 4. Un caballo rosillo, mar-

cado.—Junio 19. Una yegua colorada, herada, parida.—Julio 10. Un ternero bayo, mostrenco.—Julio 14. Un caballo moro, con una oreja gacha, con fierro.—Julio 16. Un caballo melado, mostrenco.—Julio 31. Una baya, sin fierro.—Julio 30. Una ternera hocca, mostrenca.—Agosto 1.º Un caballo selpicado, con fierro.—Agosto 13. Un caballo retinto, mostrenco.—Agosto 13. Una vaquilla sarda, con fierro.—Agosto 18. Una ternera alazana, sin marca.—Agosto 18. Una vaca sarda, con fierro.—Agosto 19. Una ternera alazana hocca, mostrenca.—Agosto 19. Un caballo bayo, con fierro.

Las personas que se crean con derecho a dichos animales, deben presentarse dentro del término legal a legrijarlos.

Agencia Principal de Policía. Heredia, 2 de Setiembre de 1891.

JUAN BTA. SÁENZ.

ANUNCIOS

Jesús Marcelino Pacheco,

NOTARIO PÚBLICO.

Oficina: calle 18 Sur, número 20.

Vidal Quirós

Abogado y Notario.

Oficina, casa nº 157—5.ª Avenida E. 5. v. 1.

He trasladado mi oficina de Notario público a la Calle de Soto, nº 33, en esta ciudad.

Alajuela, 4 de Setiembre de 1891.

TRANQUILINO CHACÓN.

3 v. 3

INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO NACIONAL. OBSERVATORIO METEOROLÓGICO.

EXTRACAO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 13 DE SETIEMBRE DE 1891.

Meteorological observation table for Sept 13, 1891. Columns: Minimum, Maximum, Term. medio, and various atmospheric measurements like radiation, evaporation, etc.

EXTRACAO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 13 DE SETIEMBRE DE 1891.

Meteorological observation table for Sept 13, 1891. Columns: Minimum, Maximum, Term. medio, and various atmospheric measurements like radiation, evaporation, etc.

PEDRO REUTZ, Jefe del servicio meteorológico.